

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
COMPAÑIA VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO,
MACAS, SARMIENTO COVALJAMS C.LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de COMPAÑIA VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO COVALJAMS C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 28 de julio de 1992, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N -92-6-2-1-0079 de 18 de septiembre de 1992

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Nelson Benjamín Alvarado Masa, casado; Isaías Macas Pasaca, divorciado; José Antonio Macas Correa, soltero; y, Hugo Germán Sarmiento León, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Huaquillas.

3. **DENOMINACION.-** La denominación de la compañía es: COMPAÑIA VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO COVALJAMS C.LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto lo siguiente: 1).- La comercialización y transporte por toda clase de materiales de construcción; 2).- Importación y comercialización de maquinarias industriales, de explotación y transporte de materiales de construcción con sus respectivos repuestos y accesorios, como volquetas, payloaders, tractores, máquina trituradora; 3).- Importación, exportación, compraventa y transporte de materiales de cerámica; 4).- Comercialización, compraventa y explotación de yacimientos de materiales de construcción, como ripio, lastre, arena, piedra, tierra, etc.; 5).- Construcción, mantenimiento y apertura de carreteras, caminos vecinales, puentes y edificaciones en general; y, 6).- Ser arrendador y arrendatario de maquinarias industriales de explotación y transporte de materiales de construcción antes indicados.

La Compañía podrá intervenir como fundadora en la constitución de otras Compañias que tengan relación con su objeto, podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías existentes; y, en general celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social permitidos por las Leyes Ecuatorianas y de acuerdo con estos Estatutos.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de S/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/1'000.000,00 pagado en numerario y el 50% restante se pagará en el plazo de un año en numerario.

8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Nelson Benjamín Alvarado Masa, Isaías Macas Pasaca, José Antonio Macas Correa; y, Hugo Germán Sarmiento León.

9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extra judicial el Gerente.

Machala, 22 de Septiembre de 1992